

200 20

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "QUINTA GENERACION QUINGESA C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "QUINTA GENERACION QUINGESA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de mayo de 1986 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 36-152-R- **01099** de **17 JUN 1986**
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Dr. Manuel García Caridad	Casado	Ecuatoriana	Portoviejo
Pilar García Monsalve	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Carmen García Monsalve	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Mariela García Monsalve	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Manuel García Monsalve	Casado	Ecuatoriana	Quito
Juan C. García Monsalve	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Mariela Monsalve de García	Casada	Ecuatoriana	Portoviejo

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "QUINTA GENERAL QUINGESA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: La compra venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles tales como casas, departamentos, edificios o haciendas, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados para la industria, agricultura y ganadería, bien de su propiedad o de propiedad de terceras personas que con ella contraten y la prestación de servicios de mandatario, mandante, corredor, agente, representante de personas naturales o jurídicas, cuenta correntista mercantil, fideicomitente o de fideicomisario mercantil, y depositario, sin embargo no se ocupará de las actividades específicas de las compañías consultoras. Sin perjuicio de otras prohibiciones emanadas por otras disposiciones legales, la Compañía no podrá dedicarse a realizar ninguna de las actividades señaladas en el Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación ciento veinte guión ochenta y tres de la Junta Monetaria.

...

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

21

"QUINTA GENERACION QUINGESA C. LTDA."

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 2'485.000,00, dividido en 2.485 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.5.000,00; en especies S/. 2'480.000,00. La socia que paga en especies es la señora Mariela Monsalve de García, mediante el aporte de un departamento 6-A y el estacionamiento No. 9, ubicados en la calle Carrión 256 de la Parroquia La Floresta, cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos y demás especificaciones se hallan detallados en escritura pública de 20 de mayo de 1986.
8. **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de seis y su nómina es la siguiente: Pilar García Monsalve, Carmen García Monsalve, Mariela García Monsalve, Manuel García Monsalve, Juan García Monsalve y Mariela Monsalve de García.
9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO,  17 JUN 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

~~377~~
~~611~~


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____